



**Comunicado 2021/VI/09**

Ciudad de México, a 29 de junio de 2021.

**ASUNTO:** COMUNICADO A LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA LA FIRMA DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO.

**POSIBLES PROVEEDORES PARA CONTRATO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

**PRESENTES**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, así como del artículo segundo del ACUERDO por el que se delegan en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019 y el oficio número 700.2020.054-III, de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda Crédito Público (SHCP); la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del **Primer Convenio Modificadorio al Contrato Marco para la Adquisición de productos de licenciamiento MICROSOFT y la prestación de servicios de actualización y soporte relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Convenio Modificadorio)**, se modifica para adherir a Microsoft México, S. de R.L. de C.V. como distribuidor exclusivo de Microsoft Corporation y se amplía su vigencia, se comunica a los posibles proveedores, mismos que se enlistan y se adjuntan como Anexo 1 al presente, que la firma electrónica de dicho **Convenio Modificadorio** se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, **a partir de las 10:00 hasta las 12:00 horas del día 30 de junio de 2021**, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

**Acceso al sistema:**

1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) **VIGENTE**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet **<https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmaelectronicaCM/>** durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". **(Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome)**



B



3. Iniciar sesión, ingresando el usuario y contraseña con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
5. Será direccionado a una ventana donde aparecerá el **Convenio Modificatorio y Anexos**, los cuales se deberán firmar electrónicamente, **debiendo tener cuidado de firmar cada documento**.

**Firma electrónica del documento:**

6. Dar click en el botón "Firmar", lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de "Acepto manifiesto" para poder firmar electrónicamente.
8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
9. Insertar los archivos de "certificado", "llave privada" y "contraseña" de su e.firma y dar *click* en "Aceptar".
10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar de los documentos referentes al **Convenio Modificatorio y Anexos**.

Concluida la firma, en la página donde se encuentran listados los documentos, se podrán descargar los acuses de firma de los documentos.

En caso de que algún posible proveedor no firme **Convenio Modificatorio y Anexos** en el plazo establecido, no será considerado en el Contrato Marco.

No se omite señalar, que de presentar algún problema para efectuar la firma electrónica en la plataforma CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico **[soportecat@hacienda.gob.mx](mailto:soportecat@hacienda.gob.mx)**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA OFICIALÍA MAYOR**  
**DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**LIC. JOSÉ RODOLFO RODRÍGUEZ CRUZ**

C.c.p. Lic. Thalía C. Lagunas Aragón.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
Carlos Emiliano Calderón Mercado.- Coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República.  
Lic. María Guadalupe Arciniega García.- Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
Lic. Alfonso Carnacho Gómez.- Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Palacio Nacional, Edificio 3, piso 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066  
Tel: (55) 36881100 [www.gob.mx/shcp](http://www.gob.mx/shcp)





**ANEXO 1**

<b>No.</b>	<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL</b>
1	MICROSOFT CORPORATION
2	MICROSOFT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

